

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAY 2019

№ 0213

Expediente N° 14.610/18

VISTO el expediente N° 14.610/18 y en particular la nota N° 3.164/18 mediante la cual la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Termodinámica I" del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

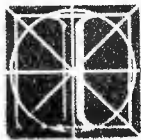
Que el Departamento Personal indica que se utilizará el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple vacante, por el otorgamiento de licencia sin goce de haberes de la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, otorgada mediante Resolución FI N° 87-CD-19.

Que la Directora Administrativa Económico Financiera indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Res. CS N° 259/18.

Que la Directora General Administrativa Económica intervino en las presentes actuaciones.

Que la Escuela de Ingeniería Química, en su pedido, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 031-HCD-19.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0213

Expediente N° 14.610/18

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Termodinámica I" de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI N° 031-CD-19 y 363-CD-18.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 23 al 27 de mayo de 2019
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 28 de mayo al 05 de junio de 2019
CIERRE DE INSCRIPCION	:	05 de junio de 2019, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	10 de junio de 2019, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	12 de junio de 2019, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.610/18

b) Currículum Vitae (dos juegos)

c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Dra. Mercedes VILLEGAS

- Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE

- Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA

SUPLENTES: - Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

- Dra. María Alejandra BERTUZZI

- Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN


ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI

0213

- D - 2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA UNSa


ING. HECTOR RAÚL ORSADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa